



Municipalidad de Yguazú

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234



PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS
RESOLUCION C.G.R. Nº 418/05
LEYES 2.597 Y 2.686/05

Nº: 10/2023.-

MES: OCTUBRE/2023.-

INSTITUCION: MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ.-

Nº ORDEN	NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	FUNCIONARIO SI/NO	Nº DE CEDULA DEL BENEFICIARIO	CARGO O FUNCION QUE DESEMPEÑA	RESOLUCION DE VIATICO Nº	DESTINO DE LA COMISION DE SERVICIO	PERIODO DE LA COMISION DE SERVICIO		MOTIVO DE LA COMISION DE SERVICIO	INFORME FINAL DEL VIATICO	MONTO DEL VIATICO ASIGNADO (G.),
							DESDE	HASTA			
1	Marco Antonio Britos Medina	SI	3915044	Concejal Municipal	1.738/2023 - 12/10/2023	Asunción	12/10/2023	12/10/2023	Pasaje y viatico para poder cubrir los gastos de viaje a la Ciudad de Asunción con la finalidad de llevar adelante gestiones ante la Dirección General del Registro Civil de las Persona e Identificaciones.	Provisión de pasaje y viatico para poder cubrir los gastos de viaje a la Ciudad de Asunción con la finalidad de llevar adelante gestiones ante la Dirección General del Registro Civil de las Persona e Identificaciones	526.000
2	Mauro Makoto Kawano Agüero	SI	1544803	Intendente Municipal	1.743/2023 - 13/10/2023	Asunción	13/10/2023	13/10/2023	Pasaje y viatico para poder cubrir los gastos de viaje a la Ciudad de Asunción con la finalidad llevar adelante gestiones en SENATUR	Provisión de pasaje y viatico para poder cubrir los gastos de viaje a la Ciudad de Asunción con la finalidad llevar adelante gestiones en la Secretaría Nacional de Turismo Paraguay. (SENATUR)	526.000
TOTAL VIATICOS DEL MES											1.052.000



Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ



ORDEN DE PAGO

PÁGUESE A LA ORDEN DE :

Nro. O.P.: **1353**
Fecha: 12/10/2023

Beneficiario: MARCO ANTONIO BRITOS MEDINA

Documento: CDI 3915044

Dirección:

PAGO DE COMPROBANTES: PLA-1353

CONCEPTO: VIATICO PARA CONCEJAL P/REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCION SEGÚN PLANILLA Y RESOLUCION INT

TP	Nro. Gasto	DESCRIPCIÓN	OBLIGADO	IMPORTE PAGADO
1-1-2-1-232-30-001	1255/1	Viáticos y Movilidad	526.000	526.000

RETENCIONES

DATOS BANCARIOS

Banco: CON - BANCO CONTINENTAL
Cta.Cte.Nro.: 6023776482-02 - CONTINENTAL - RECURSOS PROPIOS
Cheque Nro.: 11538

Retenciones: 0

IMPORTE : 526.000

TOTAL IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 526.000.-----



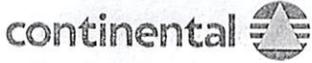
LUCIANO VERGARA GILL
Director de Administración y Finanzas



MAURO KAWANO AGÜERO
Intendente Municipal

RECIBIMOS DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ LA SUMA DE GS.: 526.000
GUARANIES: QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL.-----
EN CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN PRECEDENTE.

FECHA: ___ / ___ / ___ NOMBRE: _____ C.I.NRO.: 3.915.044 FIRMA:



Cuenta Número	Serie - Cheque Número
60-00776482-02	CI 011538

526.000

BCNA A9060 01PYG

CHEQUE VISTA

Sucursal Yguazu
Ruta 7-Km. 42 e/ Avda. Pdte. Stroessner

FECHA DE EMISIÓN 12 - 10 - 2023
DD MM AAAA

MARCO ANTONIO BRITOS MEDINA

Páguese a la orden de

QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL -----

La suma de Guaraníes

Z/ zambhosp001



MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Parana
RUC: 800240138

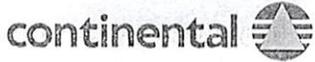


No escribir ni firmar debajo de esta línea

No escribir ni firmar debajo de esta línea

⑈2000460007764820203701153801⑈

Handwritten in blue ink:
3.915.044



Cuenta Número	Serie - Cheque Número
60-00776482-02	CI 011538

526.000

BCNA A9060 01PYG

CHEQUE VISTA

Sucursal Yguazu
Ruta 7-Km. 42 e/ Avda. Pdte. Stroessner

FECHA DE EMISIÓN **12 - 10 - 2023**
DD MM AAAA

Páguese a la orden de MARCO ANTONIO BRITOS MEDINALa suma de Guaraníes QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL -----.

MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Parana
RUC: 800240138



No escribir ni firmar debajo de esta línea

No escribir ni firmar debajo de esta línea

⑈20004600077668202487011538⑈

3-915.044



MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
R. U. C. 80024013-8
PLANILLA DE PAGO DE VIATICO



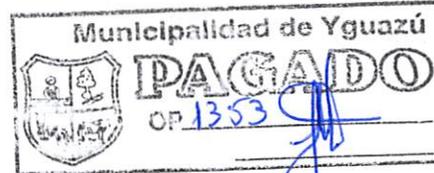
FECHA: 12/10/2023.-
CHEQUE N°: 011538
O. P. N°: 1353

N°	NOMBRE Y APELLIDO	C.I N°	CONCEPTO/SERVICIOS PRESTADOS	IMPORTE	FIRMA
1	MARCO ANTONIO BRITOS MEDINA		Provisión de pasaje y viatico para poder cubrir los gastos de viaje en la Ciudad de Asunción con la finalidad de realizar gestiones ante la Dirección General del Registro Civil de las personas e identificaciones. Según planilla y Resolución I.M.N°1738/2023.-	526.000	
				526.000	

Son Guaraníes: Quinientos veinte y seis mil.-



Lic. Luciano Vergara Gill
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú



Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
DOCUMENTO DE OBLIGACION PRESUPUESTARIA

Programa : dw_rpt_obligacion
Emisión : 12/10/2023 11:39:32

ESTADO : APROBADO

AÑO: 2023

Beneficiario : **MARCO ANTONIO BRITOS MEDINA**

Nro.Obligación : **1353**

Nro.Gasto : 1255.1

RUC/DI : CDI 3915044

Tipo Comprobante:

Nro. Comprobante: 1353

Fecha Emisión :

Descripción : Viáticos y Movilidad

Modalidad : Contratación Directa

Entidad : MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

Código TP PR UN OG FF OF DP	DESCRIPCIÓN	1	2	3	4	5		6	7 = (5 + 6)	8 = 2 - (3 + 4 + 7)
		Presupuesto Vigente 2.023	Plan Financiero Vigente del Mes OCTUBRE	Monto Compromisos	Modificaciones Presupuestarias	Obligación Actual		Obligaciones Anteriores	Obligación (Actual + Anteriores)	Saldo Plan Financiero Disponible
						Monto	Retenciones			
1-1-2-1-232-30-001	SERVICIOS NO PERSONALES Viáticos y Movilidad	15.000.000	15.000.000	0	0	526.000	0	8.790.000	9.316.000	5.684.000
TOTAL		15.000.000	15.000.000	0	0	526.000	0	8.790.000	9.316.000	5.684.000



Firma, sello
Responsable UAF's
Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú



Firma, sello
Organo de Control Interno
Lic. Jorge Isidro González A.
Auditor Interno
Municipalidad de Yguazú



Firma, sello
Responsable de Presupuesto
Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente
Municipalidad de Yguazú



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N° 1738/2023.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR MARCO BRITOS MEDINA CON C.I. N° 3.915.044, CONCEJAL MUNICIPAL PARA EMPRENDER VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCION, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR GESTIONES ANTE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS E IDENTIFICACIONES

Distrito de Yguazú, 11 DE OCTUBRE de 2023.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Marco Britos Medina con C.I. N° 3.915.044 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Asunción,

CONSIDERANDO: Que, el Señor Marco Britos Medina con C.I. N° 3.915.044 viajará en la Ciudad de Asunción, para realizar gestiones ante la dirección general del registro civil de las personas -----

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS

ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al **Marco Britos Medina** con **C.I. N° 3.915.044**, por un valor de guaraníes Quinientos veinte y seis mil (**526.000**), viajará en la Ciudad de Asunción, para realizar gestiones ante la dirección general del registro civil de las personas e identificaciones.

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro M. Kawano Agüero
Intendente Municipal



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N° 1738/2023.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR MARCO BRITOS MEDINA CON C.I. N° 3.915.044, CONCEJAL MUNICIPAL PARA EMPRENDER VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCION, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR GESTIONES ANTE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS E IDENTIFICACIONES

Distrito de Yguazú, 11 DE OCTUBRE de 2023.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Marco Britos Medina con C.I. N° 3.915.044 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Asunción,

CONSIDERANDO: Que, el Señor Marco Britos Medina con C.I. N° 3.915.044 viajará en la Ciudad de Asunción, para realizar gestiones ante la dirección general del registro civil de las personas -----

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS

ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al **Marco Britos Medina** con **C.I. N° 3.915.044**, por un valor de guaraníes Quinientos veinte y seis mil (**526.000**), viajará en la Ciudad de Asunción, para realizar gestiones ante la dirección general del registro civil de las personas e identificaciones.

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro M. Kawano Agüero
Intendente Municipal



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Avda Canadá y 14 de Mayo- Yguazú - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: intenciamuniyguazu@gmail.com

Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N°1739/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL PARA EL SEÑOR MARCO BRITOS MEDINA CON C.I. N° 3.915.044, CONCEJAL MUNICIPAL PARA EMPRENDER VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCION, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR GESTIONES ANTE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS E IDENTIFICACIONES. -, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.-

Yguazú, 11 de octubre de 2023

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR MARCO BRITOS MEDINA CON C.I. N° 3.915.044 SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y
Que, la Ley 3966/10 “**ORGÁNICA MUNICIPAL**”, establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal “**EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL**”.

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR MARCO BRITOS MEDINA CON C.I. N° 3.915.044, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000.),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	526.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5°Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaría General



Ing. Mauro Kawano Aguero
Intendente Municipal



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Avda Canadá y 14 de Mayo- Yguazú - Alto Paraná – Paraguay

E-mail: intendenciamuniyguazu@gmail.com

Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N°1739/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL PARA EL SEÑOR MARCO BRITOS MEDINA CON C.I. N° 3.915.044, CONCEJAL MUNICIPAL PARA EMPRENDER VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCION, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR GESTIONES ANTE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS E IDENTIFICACIONES. -, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.-

Yguazú, 11 de octubre de 2023

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR MARCO BRITOS MEDINA CON C.I. N° 3.915.044 SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y

Que, la Ley 3966/10 “ORGÁNICA MUNICIPAL”, establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal “EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL”.

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR MARCO BRITOS MEDINA CON C.I. N° 3.915.044, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000.),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	526.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5°Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-


Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaría General


Ing. Mauro Kawano Agüero
Intendente Municipal

SOLICITUD DE VIÁTICO N°.....

Distrito Yguazú, 10 de octubre de 2.023

Señor
Ing. Agr. Mauro Kawano
Intendente Municipal de Yguazú
Presente

Yo Marco Antonio Brito, C.I.N°....., quien me desempeño como Concejal Municipal, me dirijo a Ud. a fin de solicitar viático para trasladarme fuera del asiento habitual de trabajo para prestar servicios conforme indicaciones que se especifican a continuación.

Destino: Asunción

Fecha de Salida: 12 / 10 / 2.023 Fecha de Retorno: 12 / 10 / 2.023

Actividades a realizar:

Gestiones ante el Registro Civil Central de las Personas e Identificaciones.

Monto de viático solicitado: atendiendo a la distancia del lugar que debo trasladarme, solicito se me otorgue la suma de Gs. 526.000
(Guaraníes Quinientos veintiseis mil.)



[Signature]
Vto. Bno.
Pdte. Junta Municipal

[Signature]
Firma del Interesado



MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
SECRETARÍA GENERAL

Hora: 09:18 Exp. N°: 865
Yguazú: 12-10-23
Encargado: [Signature]

AL SOLO EFECTO DE CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN
Y NO CONSTITUIRA SU APROBACIÓN.

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ



ORDEN DE PAGO

PÁGUESE A LA ORDEN DE :

Nro. O.P.: **1354**
Fecha: 13/10/2023

Beneficiario: MAURO MAKOTO KAWANO AGUERO
Documento: CDI 1544803
Dirección: KM 40 - SAN BLAS

PAGO DE COMPROBANTES: PLA-1354

CONCEPTO: VIATICO PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCION OFIC. SENATUR S/PLANILLA Y RESOLUCION INTEN

TP	Nro. Gasto	DESCRIPCIÓN	OBLIGADO	IMPORTE PAGADO
1-1-1-1-239-30-001	1258/1	Pasajes y Viáticos Varios	526.000	526.000

RETENCIONES

DATOS BANCARIOS

Banco: CON - BANCO CONTINENTAL
Cta.Cte.Nro.: 6023776482-02 - CONTINENTAL - RECURSOS PROPIOS
Cheque Nro.: 11539

Retenciones: 0

IMPORTE : 526.000

TOTAL IMPUTACION PRESUPUESTARIA: 526.000.-----



LUCIANO VERGARA GILL
Director de Administración y Finanzas



MAURO KAWANO AGUERO
Intendente Municipal

RECIBIMOS DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ LA SUMA DE GS.: 526.000
GUARANIES: QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL.....
EN CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN PRECEDENTE.

FECHA: ___ / ___ / ___ NOMBRE: Ing. Mauro M. Kawano A. C.I.NRO.: 1544803 FIRMA:
Intendente
Municipalidad de Yguazu



MUNICIPALIDAD DE YGUAZU
RUC: 80024013-8
PLANILLA DE PAGO DE VIATICO



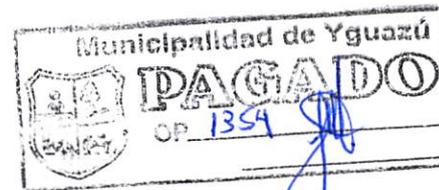
FECHA: 13/10/2023.-
CHEQUE N°: 011539
O. P. N°: 1354

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I N°	CONCEPTO/SERVICIOS PRESTADOS	IMPORTE	FIRMA
1	MAURO KAWANO AGUERO	1.544.803	Viático para realizar viaje en la Ciudad de Asunción con la finalidad de llevar adelante gestiones en SENATUR . Según Resolución Intendencia Municipal N°/2023	526.000	
				526.000	

Son Guaraníes: Quinientos veinte y seis mil.-



Lic. Luciano Vergara Gill
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú



Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente Municipal



Cuenta Número	Serie - Cheque Número
60-00776482-02	CI 011539

526.000

BCNA A9060 01PYG

CHEQUE VISTA

Sucursal Yguazu
Ruta 7-Km. 42 e/ Avda. Pde. Stroessner

FECHA DE EMISIÓN 13 - 10 - 2023
DD MM AAAA

MAURO MAKOTO KAWANO AGUERO

Páguese a la orden de

QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL -----

La suma de Guaraníes

74 zampinepato



MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Parana
RUC: 800240138



No escribir ni firmar debajo de esta línea

No escribir ni firmar debajo de esta línea

6000460007764820243701153943



MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
DOCUMENTO DE OBLIGACION PRESUPUESTARIA

Programa : dw_rpt_obligacion
Emisión : 13/10/2023 13:18:59

ESTADO : APROBADO

AÑO: 2023

Beneficiario : **MAURO MAKOTO KAWANO AGUERO**

Nro.Obligación : 1354

Nro.Gasto : 1258.1

RUC/DI : CDI 1544803

Tipo Comprobante:

Nro. Comprobante: 1354

Fecha Emisión :

Descripción : Pasajes y Viáticos Varios

Modalidad : Contratación Directa

Entidad : MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

Código TP PR UN OG FF OF DP	DESCRIPCIÓN	1	2	3	4	5		6	7 = (5 + 6)	8 = 2 - (3 + 4 + 7)
		Presupuesto Vigente 2.023	Plan Financiero Vigente del Mes OCTUBRE	Monto Compromisos	Modificaciones Presupuestarias	Obligación Actual		Obligaciones Anteriores	Obligación (Actual + Anteriores)	Saldo Plan Financiero Disponible
						Monto	Retenciones			
1-1-1-1-239-30-001	SERVICIOS NO PERSONALES Pasajes y Viáticos Varios	5.000.000	5.000.000	0	0	526.000	0	3.676.000	4.202.000	798.000
TOTAL		5.000.000	5.000.000	0	0	526.000	0	3.676.000	4.202.000	798.000


 Firma, sello
 Responsable UAF's
Lic. Luciano Vergara Gill
 Director de Adm. y Finanzas
 Municipalidad de Yguazú


 Firma, sello
 Órgano de Control Interno
Lic. Jorge Isidro González A.
 Auditor Interno
 Municipalidad de Yguazú


 Firma, sello
 Responsable de Presupuesto
Ing. Mauro M. Kawano A.
 Intendente
 Municipalidad de Yguazú



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Avda Canadá y 14 de Mayo- Yguazú - Alto Paraná – Paraguay

E-mail: intenciamuniyguazu@gmail.com

Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N°1743/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL PARA EL SEÑOR MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803 INTENDENTE MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE LLEVAR ADELANTE GESTIONES EN LA SENATUR, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.-

Yguazú, 13 de OCTUBRE de 2023

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803 SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y

Que, la Ley 3966/10 “ORGÁNICA MUNICIPAL”, establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal “EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL”.

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000.),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-007	Provisión de pasaje y viatico.-	526.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5° Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-


Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General


Ing. Mauro Kawano Agüero
Intendente Municipal



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Avda Canadá y 14 de Mayo- Yguazú - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: intendenciamuniyguazu@gmail.com

Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N°1743/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL PARA EL SEÑOR MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803 INTENDENTE MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE LLEVAR ADELANTE GESTIONES EN LA SENATUR, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.-

Yguazú, 13 de OCTUBRE de 2023

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803 SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y
Que, la Ley 3966/10 “ORGÁNICA MUNICIPAL”, establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal “EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL”.

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000.),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-007	Provisión de pasaje y viatico.-	526.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5° Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro Kawano Agüero
Intendente Municipal



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N° 1742/2023.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803 INTENDENTE MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN EN SENATUR.

Distrito de Yguazú, 13 de octubre de 2023.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Mauro Kawano con C.I. N° 1.544.803 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Asunción, y.....

CONSIDERANDO: Que, el Señor Mauro Kawano con C.I. N° 1.544.803 viajará en la Ciudad de Asunción - SENATUR...

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.....

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.....

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al *Señor Mauro Kawano* con *C.I. N° 1.544.803* por un valor de guaraníes Quinientos veinte y seis mil (526.000), para llevar adelante gestiones ante en el ministerio del interior.-

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-



Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro M. Kawano Agüero
Intendente Municipal



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N° 1742/2023.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803 INTENDENTE MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN EN SENATUR.

Distrito de Yguazú, 13 de octubre de 2023.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Mauro Kawano con C.I. N° 1.544.803 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Asunción, y.....

CONSIDERANDO: Que, el Señor Mauro Kawano con C.I. N° 1.544.803 viajará en la Ciudad de Asunción - SENATUR...

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.....

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.....

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS

ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al *Señor Mauro Kawano* con *C.I. N° 1.544.803* por un valor de guaraníes Quinientos veinte y seis mil (526.000), para llevar adelante gestiones ante en el ministerio del interior.-

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-



Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro M. Kawano Agüero
Intendente Municipal

RED GOLD S.A
 R.U.C.: 80122981-2
 SUC. 09 PICAFLOR
 TIMBRADO: 16492089
 Inicio: 23/06/2023 Fin: 30/06/2024
 FACTURA CONTADO Nro: 009-006-0013550
 Fecha: 09/10/2023 Hora: 19:34

CI / RUC : 1544803-7
 Cliente : MAURO KAWANO
 Pais : PARAGUAY

Cant	Descripcion	P.U.	P.T.	Tasa%
2.0	CAFE ESPRESSO CORTADO ILLY	10.000	20.000	10

Total a pagar en GS: 20.000
 VEINTE MIL

Sub. Totales	Liq. IVA
Grav10%:20.000	10% :1.818
Grav 5%:0	5% :0
Exenta :0	Tot.IVA:1.818

Forma de Pago:
 Efectivo: 20.000

Atendio: CINTHIA AYALA
 Sucursal: 09 SUC. PICAFLOR
 Turno: 95
 Impreso: 09/10/2023 - 19:35:25

*** Gracias por su Compra ***
 Original: Cliente
 Duplicado: Contabilidad

M. O. P. C.
 RUC: 80004239-5
 PEAJE SAN BERNARDINO
 TASA DE TRANSITO
 DTO. LEY N°:198/59
 BUEN VIAJE!

#567607 09/10/2023 7:53
 01 TURNO 01 000199

1x 5000 Gs5000
 CATEGORIA 01

CAJA Gs5000

M. O. P. C.
 RUC: 80004239-5
 PEAJE SAN BERNARDINO
 TASA DE TRANSITO
 DTO. LEY N°:198/59
 BUEN VIAJE!

#429864 09/10/2023 18:02
 03 TURNO 03 000194

1x 5000 Gs5000
 CATEGORIA 01

CAJA Gs5000

Timbr. N°: 16498040 - Vigencia: desde 27/06/2023
 RUC: 80018781-4

TAPE PORÃ

FACTURA ELECTRONICA
 N° 006-010-0102614

Cond. Venta: CONTADO

Fecha: 09/10/2023 Hora: 06:01:26
 Estación: PS Via: 10 RUC: XXX

Cliente: (SIN NOMBRE)

CANT.	DESCRIPCION	TOTAL EXENTO
1	Pases Categoría 01	17.000
TOTAL A PAGAR:		17.000

Controle el cobro en nuestra página web utilizando el siguiente código QR: **1406872886**

Este documento es una copia de un documento electrónico emitido por el sistema de facturación electrónica del Estado. Información de identificación de la factura electrónica: Contrato de venta de la factura electrónica con el número de factura electrónica que se encuentra en la página de la factura.



<https://ekuatia.set.gov.py/consultas/>
 0180 0187 8140 0601 0010 2614
 2202 3100 9152 0114 3887

PEAJE DE NUEVA LONDRES P03

Perceptor: 6011
 Fecha Hora: 09-10-2023 06:43:48
 N° de Transacción: 1029792
 Carril: PYV203
 Categoría: CATEGORIA 1
 Método de Pago: EFECTIVO

Total Pagado: Gs. 15.000

MOPC RUC 80.004.239-5
 ¡Utilice cinturón de seguridad!

PEAJE DE NUEVA LONDRES P03

Perceptor: 8827
 Fecha Hora: 09-10-2023 19:51:52
 N° de Transacción: 2811136
 Carril: PYV232
 Categoría: CATEGORIA 1
 Método de Pago: EFECTIVO

Total Pagado: Gs. 15.000

MOPC RUC 80.004.239-5
 ¡Utilice cinturón de seguridad!



FRANKONIA

Calidad hecha con amor
del Grupo Emmert Hnos. S.A.

Comercio al por menor de productos de panadería,
confitería y pastelería
Restaurantes y parrilladas

Ruta Nacional PY02 Mcol. José Felix Estigarribia Km 246.3
José Domingo Ocampo - Paraguay
Tel.: 0674 20065

Timbrado N°: 16544603

Fecha Inicio Vigencia: 17/07/2023

Fecha Fin Vigencia: 31/07/2024

RUC: 80081451 - 7

FACTURA

N° 001-001 0398045

13 de octubre de 2023

Fecha de Emisión: KAWANO AGUERO, MAURO MAKOTO

Cond. de Venta: 15448037 Contado Crédito

Nombre o Razón Social:

R.U.C:

Dirección:

Nota de Remisión N°:

Tel.:

Cód.	Cant.	Consumición	Descripción	Precio Unitario	VALOR DE VENTAS		
					Exentas 0	IVA 5% 0	IVA 12% 000
					0	0	28.00

SUB. TOTALES

Guaraníes VEINTIOCHO.MIL

TOTAL EN LETRAS(GUARANIES):

Gs. 28.00

TOTAL: 28.00

0 2.545 2.545

LIQ. IVA: 5% 10% TOTAL

Original: Client

de Cornelio Allt

RESTAURANT - PIZZERIA

de Estigarribia (Ex Campo 9)
Caaguazú - Paraguay

FACTURA

N° 001-001 026802

001-001-00268

Fecha de Emisión: 13 de Octubre de 2023

Condición de Venta: CONTADO CRÉDITO

Razón Social MAURO KAWANO

R.U.C. / C.I.: 1544803-7

Dirección:

Nota de Remisión N°:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
1	SERVICIO DE CENA	152.000			152.00

SUB TOTALES

152.000

TOTAL A PAGAR

CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL GUARANIES

152.000

LIQUID. IVA (5%)

(10%)

13.818

TOTAL IVA

13.818

Gráfica **Grafic** S.A. RUC 80038855-0 Hab. N° 1580 Av. Tata Yiva c/ Inga Km.20 B° María Aux. Minga Guazú
Cel (0973) 417 577 - (0972) 516 787 - del 0263001 al 0273000

Original: Client

Estacion Bahia S.A.
R.U.C.: 80016742-2

C.MATRIZ: A.Sacramento esq. G.Romero
Sucursal Integral Tape Pora
Avda. RUTA 2 KM 11 1/2

Actividad Economica: COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS AUTOMOTORES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS COMERCIO AL POR MENOR DE MINI MERCADORS Y DESPENSAS OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.P. LA VADERO DE AUTOS

TIMBRADO: 13084721
Inicio: 16/11/2018

FACTURA CONTADO Nro: 046-005-0133891
Fecha: 06/10/2023 Hora: 16:14

CI / RUC : 1544803-7

Cliente : KAWANO AGUERO, MAURO MAKOTO
Pais : PARAGUAY

Cant	Descripcion	P.U.	P.T.	Tasa%
1.0	GASE. FANTA NARANJA 500 ML.	7.000	7.000	10
1.0	JUGO FRUGOS DEL VALLE NECTAR DUR	4.500	4.500	10
1.0	Empanada Salteta (horno)PHE	9.000	9.000	10
1.0	SANDW. VERDURA PAN INTEGRAL (BA	9.500	9.500	10
1.0	MIXTO CUADRADO INTEGRAL (BAHIANO	9.500	9.500	10
1.0	EMPANADAS VARIAS (DV)	6.000	6.000	10
1.0	CAFE MARLEY LATTE 290ML (9oz)	16.500	16.500	10

Total a pagar en GS: 62.000
SESENTA Y DOS MIL

Sub. Totales	Liq. IVA
Grav10%:62.000	10% :5.636
Grav 5%:0	5% :0
Exenta :0	Tot.IVA:5.636

Forma de Pago:
Efectivo: 62.000

Original: Cliente
Duplicado: Archivo Tributario
Por disposicion de la SET.
En el Decreto 312/18
Los comprobantes innominados SIN NOMBRE no se permite realizar Notas de Credito por lo que sugerimos mencionar el numero de CI o RUC por cada compra.
NO ACEPTAMOS RECLAMOS PASADAS LAS 72HRS.



Consulte la validez de esta Factura Electronica con el numero de CDC impreso abajo en:
<https://ekuatia.set.gov.py/consultas/qr>

0180 0167 4220 4600 5013 3891 2202 3100 6161 7630 6890

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION GRAFICA DE UN DOCUMENTO ELECTRONICO (XML)

Informacion de interes del facturador electronica emisora

Timbr. N°: 16498040 - Vigencia: desde 27/06/2023
RUC: 80018781-4

TAPE PORÁ

FACTURA ELECTRONICA

N° 006-001-0123879

Cond. Venta: CONTADO

Fecha: 09/10/2023 Hora: 20:42:50

Estación: PS Via: 01 RUC: XXX

Cliente: (SIN NOMBRE)

CANT.	DESCRIPCION	TOTAL EXENTO
1	Pases Categoría 01	17.000
TOTAL A PAGAR:		17.000

Consulte esta factura en nuestra página web utilizando el siguiente código QR

1406925770

Este documento es una representación grafica del documento electrónico (en formato XML)

Información de interés del facturador electrónico emisora

Consulte la validez de esta Factura Electronica con el numero de CDC impreso abajo en este código QR de la SET



<https://ekuatia.set.gov.py/consultas/>

0180 0187 8140 0600 1012 3879

2202 3100 9195 9564 0520

Orden Nro. 50048

11:10:44

Francisco Britos

BOLSI		TIMBRADO N° 16660401			
BAR RESTAURANT Y CONFITERIA COMERCIO AL POR MENOR DE BEBIDAS de SIBOL S.A.C. Estrella 399 c/ Alberdi Tel.: (021) 491 841/2 WhatsApp: (0981) 293 130 - (0992) 925 983 Asunción - Paraguay		FECHA INICIO VIGENCIA: 07/Setiembre/2023 FECHA FIN VIGENCIA: 30/Setiembre/2024 RUC: 80003587 - 9 FACTURA Fact.Nro.: 001-009-0894255 N° 001-009 0894255			
FECHA:	27/9/2023	COND. DE VENTA:	CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> CRÉDITO <input type="checkbox"/>		
R.U.C.:	80024013-8				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	MUNICIPALIDAD DE YGUAZU				
CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
1	Cafe con Leche	17.000			17.000
1	Completo	9.000			9.000
	Descuentos				0
SUBTOTAL					26.000
					VEINTISEIS MIL GS
					26.000